

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19383 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado-000107/2013 - D, sobre declaración de concurso de la mercantil "Hipana de Mantenimiento, S.L.", con domicilio en calle Virgen del Socorro, n.º 47, entresuelo, Alicante, y CIF número B03938974, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 7 de mayo de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC), presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028457-1